CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2025
RECIBIDO

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 16918

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N"68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Marcona, ubicado en la Provincia de Nasca, Región Ica fue creado el 02 de Mayo de 1955 mediante Ley N° 12314 emitido por el Congreso de la República del Perú, siendo Presidente del Senado el Sr. Héctor Boza, Presidente de la Cámara de Diputados el Sr. Eduardo Miranda Souza y como Presidente Constitucional el Sr. Manuel A. Odria.

Que, Marcona es una ciudad minera y portuaria peruana. Es la primera en producción de mineral de hierro en el país por lo que es conocida como "Capital del Hierro" y "Cuna del pingüino de Humboldt" por la abundancia de esta especie en sus costas. Sus principales actividades económicas están dadas por la minería, el comercio y la pesca artesanal. Su puerto es denominado San Juan de Marcona.

Que, el distrito de Marcona es uno de los cinco que conforman la provincia de Nasca, ubicada en el departamento de Ica en el Sur del Perú. Limita por el Norte con los distritos de Nasca, Changuillo y vista Alegre (provincia de Nasca); por el Sur con la provincia de Caravelí (Arequipa); por el Este con la provincia de Lucanas (Ayacucho) y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Que, el distrito de Marcona tiene hermosos atractivos turísticos; Reserva Nacional de San Fernando, Complejo megalítico, Bahía de San Juan, se puede observar especies que se encuentran categorizadas por la legislación peruana como en peligro de extinción. Así mismo figuras pétreas en curiosas formas de animales, elefantes, tortugas, oso, pato, etc.

Que, este aniversario es la oportunidad para reconocer y valorar el esfuerzo constante de su población, quienes a lo largo de su historia han obtenido logros importantes para mejorar su calidad de vida.

POR LO EXPUESTO;

En los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Marcona al conmemorarse este 02 de Mayo su septuagésimo aniversario de creación política.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población del distrito de Marcona, Región Ica, al conmemorarse el 02 de Mayo el 70° Aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Elevar la presente Moción de Saludo al distrito de Marcona en la persona de su alcalde el Señor Joel Roberto Rosales Pacheco y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, abril de 2025

RAÚL FELIPE DOROTEO
CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2025 10:26:13-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204